CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1331

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Yurimaguas es la ciudad capital de la Provincia de Alto Amazonas, ubicada en la confluencia de los ríos Huallaga, Shanusi y Paranapura, con una superficie de 2674 km^2, con una población de 97,223 habitantes al 30 de setiembre del 2021 según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, siendo el primer distrito en importancia económica y política de la Provincia de Alto Amazonas.

Que, el doctor Aristóteles Álvarez López, a través de sus investigaciones, basadas en el diario del Padre Samuel Fritz, relata en su libro "En busca de la Memoria Perdida: Samuel Fritz y Fundación de Yurimaguas, que existía una nación llamada Yurimaguas, que luego del ataque que sufren los Yurimaguas por parte de los portugueses huyen de las garras de éstos, en más de 25 canoas, y se ubican al margen derecho del rio Huallaga, cerca de la desembocadura del rio Paranapura, por lo cual, fundaron Yurimaguas el 08 de diciembre del 1709.

Que, luego producirse la Independencia del Perú hacia 1827, se produce la emigración hacia Yurimaguas: Tarapotinos, lameños, riojanos, moyobambinos y chachapoyanos, y con este aporte poblacional la ciudad empieza a crecer, considerándose que con estos migrantes se funda la actual Yurimaguas como ciudad, y desde esos tiempos es conocida como "Capital Histórica de la Amazonía Peruana", y por su belleza natural "La Perla del Huallaga".

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Que por las consideraciones expuestas;

El Congreso de la República del Perú.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Expresar un cálido y emotivo saludo a la ciudad de Yurimaguas de la Provincia de Alto Amazonas de la Región Loreto, representado por su Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en la persona del señor Ing. **Hugo Araujo Del Águila,** y por su intermedio al cuerpo de regidores, al personal administrativo, autoridades políticas, religiosas y a la población en general, con ocasión de celebrar el 08 de diciembre de 2021, el 312° Aniversario de fundación histórica, deseándoles los mejores éxitos en los años venideros en bien de la ciudad de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, de la Región Loreto y del Perú.

Lima, 06 de diciembre del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/12/2021 17:48:58-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228